

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

# **REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-223/22**

Correspondiente al Expe. N° 2913/22

BAHIA BLANCA, 30 de agosto de 2022

## **VISTO:**

Que la asignatura "**Resolución de Problemas y Algoritmos**" se dicta para alumnos de primer año de las carreras Ingeniería en Computación, Licenciatura en Ciencias de la Computación e Ingeniería en Sistemas Información; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el número de auxiliares de docencia resulta insuficiente para atender las necesidades de los alumnos durante las clases prácticas;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que el Sr. Claudio G. Solís reúne los antecedentes necesarios para cumplir funciones de Auxiliar de Docencia en la mencionada materia;

Que por resolución CDCIC-211/22 \*Expte. 2783/19 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27028810), vacante por haber sido declarado desierto el correspondiente llamado a concurso tramitado por Res. CDCIC-078/21;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión extraordinaria de fecha 23 de agosto de 2022 dicha asignación;

# POR ELLO,

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Establecer una asignación complementaria al Señor Claudio Gabriel SOLIS (Leg. 15767), para cumplir funciones de Ayudante, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: "Resolución de Problemas y Algoritmos" (Cód. 5793), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir de 23 de agosto y hasta el 02 de diciembre de 2022.-

**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia "B".-



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

## ///CDCIC - 223/22

**ARTICULO 3º:** La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple (Cargo de Planta 27028810), efectuado por resolución CDCIC-211/22 \*Expte. 2783/19.-

**ARTICULO 4°:** Registrese; comuniquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.------